

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°001-2019

Callao, 01 de enero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°000452 de fecha 19 de diciembre del 2018; y,

LUCILA PEREZ ALTAMIRANO  
SECRETARIA ALTERN  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 554 Fecha 02 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000452 de fecha 19 de diciembre del 2018; se acepta la renuncia a partir del 31 de diciembre del 2018 del abogado Jorge Israel Botton Capdevilla, Secretario de Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, la señora Magister **YSELA RAMIREZ PASTOR**, cumple con los requisitos para ser designada como Secretaria de Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la señora Magister **YSELA RAMÍREZ PASTOR**, en el cargo de **Secretaria del Consejo Regional**, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR